

EL CARÁCTER SACRAMENTAL

Siempre hemos leído en el *Catecismo* que hay tres sacramentos que imprimen carácter: bautismo, confirmación y orden sacerdotal.

La verdad es que yo siempre tuve muy claro que la ordenación imprimía carácter pues esto quedaba patente en un ya difunto párroco de mi pueblo sobre el que tuvo que derramarse de modo especial el Espíritu Santo cuando lo hicieron cura porque era un hombre de carácter fuerte.

No obstante, cuando estudié teología, concretamente sacramentología general, descubrí que nada tenía que ver lo que yo había entendido por «carácter» con el significado que en los sacramentos se le da a esa palabra. De modo que la definición que encontramos en el *Diccionario de la Real Academia* del término «carácter» —*fuerza y elevación de ánimo natural de alguien, firmeza, energía*— no era válida en este caso.

Cuando en los sacramentos hablamos de «carácter», hace referencia a la *señal o marca indeleble que dejan algunos sacramentos*. Ya en el Nuevo Testamento se dice que los creyentes están marcados con un *sello* que muestra su pertenencia a Cristo: *Vosotros, que habéis escuchado la palabra de verdad, el evangelio de vuestra salvación, en el que creísteis, habéis sido marcados por Cristo con el Espíritu Santo prometido* (Ef 1,13; cf. 4,30); *Es Dios quien nos confirma en Cristo a nosotros junto con vosotros, y además nos ungió, nos selló y ha puesto su Espíritu como prenda en nuestros corazones* (2Cor 1,21-22); *Llevaban gra-*



bado en la frente el nombre del Cordero y el nombre de su Padre (Ap 14,1b; cf. 7,2-8).

Por eso, aquellos sacramentos que configuran particularmente con Cristo —bautismo, confirmación y orden sacerdotal—, además de conferir la gracia divina, producen un efecto permanente, fruto de esta vinculación, que deja un sello o huella sacramental indeleble en la persona que lo recibe.

Esto se visibiliza ritualmente por medio del crisma, un óleo perfumado que el obispo consagra en la mañana del Jueves Santo, con el que se unge la coronilla de bautizado, la frente del confirmado, las manos del sacerdote y la cabeza del obispo. Y cuyo sentido queda bellamente expresado en la oración de consagración del crisma: *...haz que los consagrados por esta unción, exhalen el perfume de una vida santa, que, fieles al sentido de la unción, vivan según su condición de reyes, sacerdotes y profetas y que les haga partícipes de la vida eterna y herederos de la gloria celestial.*

JOSÉ ANTONIO GOÑI